

Accreditación de Postgrado 1990-2020. Comparación del Sistema de Educación Superior- Postgrado de Argentina y Chile

José Manuel Gaete Martínez¹

Universidad de Talca, Chile

Fecha de recepción: 28 de marzo de 2021. Fecha de aceptación: 30 de abril de 2021.

Resumen

La expansión del postgrado, influenciada en una primera fase por el aumento de la cobertura de la educación secundaria, desde la segunda mitad del siglo veinte, y de la educación superior desde la década de 1980, en un contexto de liberalización del sistema universitario en Argentina y en Chile, contribuyó a un crecimiento “desregulado” de la oferta de programas de cuarto nivel.

En esta reseña se describe brevemente el desarrollo del postgrado en Argentina y Chile, desde el retorno a la democracia y las reformas a los respectivos sistemas de educación superior, la preocupación por la calidad, los intentos de proto-agencias responsables de la evaluación y acreditación de programas e instituciones, y los principales atributos del proceso de acreditación de postgrado de ambos sistemas.

Las similitudes del desarrollo del postgrado, abstrayéndose del tamaño de ambos sistemas, muestran un trayecto similar, un agente externo promotor de políticas, oferta creciente de programas y la obligatoriedad de la acreditación de postgrados universal en Argentina, a lo que Chile comenzaría a converger con la total implementación de su Ley sobre educación superior publicada en 2018.

PALABRAS CLAVE: ACREDITACIÓN, POSGRADOS EN ARGENTINA Y CHILE.

Postgraduate Accreditation 1990-2020. Comparison of the Higher Education-Postgraduate System of Argentina and Chile

Abstract

The expansion of graduate programs, influenced in a first phase by the increase in the coverage of secondary education since the second half of the twentieth century, and of higher education since the 1980s, in a context of liberalization of the university system in Argentina and Chile, contributed to a “deregulated” growth in the offer of fourth level programs.

This review briefly describes the development of graduate programs in Argentina and Chile since the return to democracy and the reforms to the respective higher education systems, passing by the concern for quality, the attempts of proto-agencies responsible for the evaluation

¹ Licenciado en Ciencias de la Administración de Empresas – U. de Talca. Magíster en Economía Aplicada a Políticas Públicas – U. Alberto Hurtado-Georgetown University. Profesional de la Dirección de Postgrado de la U. de Talca, Chile.

and accreditation of programs and institutions, to the main attributes of the graduate programs accreditation process in both systems.

The development of the “postgraduate”, abstracting from the size of both systems, shows a similar trajectory, an external agent promoting policies, a growing offer of programs and the compulsory accreditation of universal postgraduate programs in Argentina, to which Chile would begin to converge with the full implementation of its Law on Higher Education published in 2018.

KEYWORDS: POSGRADUATE ACCREDITATION ARGENTINA AND CHILE.

1. Postgrado en Argentina y Chile 1990-2020

El periodo de análisis se caracteriza por un aumento explosivo en la oferta de programas de cuarto nivel en Latinoamérica. Atribuible a la masificación de la cobertura de la educación secundaria y superior.

En el caso de Argentina y Chile, el crecimiento del postgrado es atribuible a la expansión sostenida de la matrícula de pregrado vinculada a la liberalización de ambos sistemas a partir de la década de 1980, donde destaca la irrupción de un actor menor hasta esos años, la universidad privada.

Desde fines del siglo veinte, se expande la presencia de universidades privadas en ambos países, en respuesta a lo indicado en el párrafo anterior, a la incapacidad del sector público para hacer frente a la creciente demanda, lo dinámico de la demanda del sector productivo y el incremento de los costos de la Educación Superior (Rama, 2009).

La demanda por estudios de postgrado, según Flieger y Accinelli (2011) puede atribuirse al *credencialismo* creciente en los años 90, a cambios en el mercado laboral [post retorno a la democracia] observándose un aumento por la formación más *profesionalizante*, en desmedro de la formación académica y/o de formación de investigadores científicos, y finalmente, la expansión del sistema universitario [público y privado].

Según Zelaya (*et al.*, 2016), los postgrado de la región [América del Sur] tienen orígenes distintos, pero en los últimos años, aun siendo rezagado respecto a Europa o Estados Unidos, han alcanzado un desarrollo importante aproximadamente a partir del último cuarto del siglo veinte.

Tal observación es válida tanto para el Sistema de Educación Superior (SES) argentino, como chileno, ambos sistemas que han experimentado la expansión des-regulada, conflictos con la calidad, financiamiento externo para la implementación de dispositivos de apoyo al mejoramiento institucional y de los programas, para llegar a evaluaciones por medio de agencias.

2. Origen del Postgrado

Argentina

Al momento de la expansión del postgrado en la Argentina, la universidad estaba centrada en la formación de pregrado (grado), la denominada tradición *profesionalista* (Zelaya *et al.*, 2016), orientada a la formación de las elites política y económica, resultante del tipo de organización de las universidades en éste país desde la Ley N°1597 de 1885 y la configuración en confederación de facultades, reflejo de la influencia napoleónica en el desarrollo de las universidades latinoamericanas (Basrky y Dávila, 2012), con programas de pregrado de carrera autónomas y de larga duración, con perfil en formación profesional y sin vocación en la investigación (Zelaya *et al.*, 2016).

Según Dávila (2012), desde comienzos del siglo XX, en Argentina, predomina el doctorado en ciencias sociales (derecho, economía) y humanidades.

Desde mediados del siglo XX, surgen los doctorados en ciencias exactas, naturales y en las humanidades, programas de calidad internacional dada la exigencia en el desarrollo de las respectivas tesis (Barsky y Dávila, 2012), pero de manera informal y espontánea, (Zelaya *et al.*, 2016).

Posterior a esto surgen los programas de especializaciones y en los años noventa la Ley de Educación Superior (LES) establece requisitos la certificación de este nivel de estudios (postgrado) para el desempeño de docencia universitaria. Con lo anterior surge el credencialismo (Barsky y Dávila, 2012), lo que otros autores han llamado a este estadio como la “expansión explosiva”.

La “expansión explosiva” del postgrado argentino se desarrolló en un ambiente de falta de regulación estatal y sin, la esperada, autorregulación por parte de las instituciones de educación superior (IES) en los tempranos años noventa.

En línea con lo anterior, el entonces Secretario de Política Universitaria Eduardo Sánchez Martínez² plantea que el desarrollo del postgrado “parece” haber sido influenciado por un afán burocrático del escalafón académico, más que por una tradición académica y de búsqueda de la excelencia.

Se consideran dentro del postgrado, en la Argentina, a los programas de maestrías (académicas y profesionales), de doctorado y de especialización.

Chile

Los primeros antecedentes de estudios de postgrado en Chile se remontan a la década de 1930, con los programas de teología (doctorado) de la Pontificia Universidad Católica de Chile, caracterizados por ser más bien informales (Espinoza y González, 2009).

En 1947, la Universidad de Chile comienza a ofrecer programas formales con diez menciones en Filosofía, que incluían varias áreas científicas, como las ciencias biológicas (Hidalgo, 2003 y Melin y Carmona, 1999, ambos citados por Espinoza y González, 2009).

En 1967 se crea la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT), órgano descentralizado que se relacionaba con la Presidencia del país a través del Ministerio de Educación. Esta comisión (CONICYT) recientemente fue reemplazada por la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo del novel Ministerio de Ciencia, Tecnología, Conocimiento e Innovación.

La CONICYT impulsó la investigación científica en el país y el postgrado, a través de programas de becas y el establecimiento del Fondo Nacional de Desarrollo Científico (FONDECYT) en 1982, proveedor de fondos concursables para la investigación (Espinoza y González, 2009³).

En los primeros años de la década de 1990, en Chile existían alrededor de 20 programas de doctorado (Baeza, 2018), en 2001 el número de programas superaba los 120 (Reich, 2003), para llegar en 2020 a superar los 280⁴ programas de doctorado (235 con matrícula nueva en el año 2020).

En consideración a los datos de adjudicación de becas⁵, en 1990 la distribución de beneficiarios de programas de doctorado por área OCDE agrupaba casi el 80% en Ciencias Naturales.

Al año 2020 el Sistema de Información de la Educación Superior reporta una oferta de programas de postgrado y especializaciones en salud que totaliza los 2.287 programas, donde el 13% corresponde a programas de doctorado, 23% correspondiente a especializaciones y 64% a programas de magíster.

² En el prólogo de DESARROLLO Y ACREDITACIÓN DE LOS POSGRADOS EN ARGENTINA, BRASIL Y MÉXICO. Textos para una mirada comparativa. Ministerio de Cultura y Educación. 1998

³ https://www.researchgate.net/profile/Luis-Gonzalez-Fiegehen/publication/41150850_Desarrollo_de_la_formacion_de_posgrado_en_Chile_2009-16/links/53d815860cf2e38c632f25e7/Desarrollo-de-la-formacion-de-posgrado-en-Chile-2009-16.pdf

⁴ Obtenido de la Base Histórica 2007-2020 publicada en www.mifuturo.cl. Servicio de Información de la Educación Superior del Ministerio de Educación de Chile.

⁵ Datos de la Agencia Nacional de Investigación y Desarrollo sobre Becas de Doctorado Nacional.

2. Configuración del Sistema Universitario

Argentina

El sistema universitario argentino está compuesto por 61 universidades de gestión estatal, 49 universidades privadas, y una universidad extranjera⁶.

Las universidades públicas argentinas (nacionales y provinciales) se agrupan en el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), creado en 1985 con la función de “coordinación, consulta y propuesta de políticas y estrategias de desarrollo universitario”⁷.

Por otra parte, las universidades privadas están agrupadas en el Consejo de Rectores de Universidades Privadas (CRUP), creado en 1967⁸, pero con un rol activo desde 1995 con la aprobación de la Ley de Educación Superior N°24.521 (LES-Ar).

Los dos consejos indicados en los párrafos componen el Consejo de Universidades, órgano consultivo que coordina el sistema universitario. Este consejo fue creado por la LES-Ar y es presidido por el Ministro de Educación, y además del Comité Ejecutivo del CIN y el Consejo Directivo del CRUP, está compuesto por un Rector en ejercicio por cada una de las siete Regiones que componen el Consejo de Planificación Regional de la Educación superior (CPRES) y un representante del Consejo Federal de Educación.

El Consejo de Universidades, puede pronunciarse respecto a los procesos de acreditación y los estándares que establezca el Ministerio de Educación.

De acuerdo con lo sancionado en la LES-Ar, los estudios de postgrado en la República Argentina son: Especializaciones, Maestrías y Doctorado.

La misma normativa, establece la obligatoriedad de la acreditación (“deberán ser acreditadas”) las “carreras de posgrado” por parte de la Comisión de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU), o por agencias privadas autorizadas para tales efectos, las que deberán estar debidamente reconocidas por el Ministerio de Educación.

Al año 2017, Argentina tiene (tuvo) 159.345⁹ estudiantes de postgrado.

Chile

El sistema universitario chileno está compuesto por 59 instituciones¹⁰, de las cuales se distinguen tres grupos importantes.

Hasta 1980 las universidades en Chile se clasificaban entre públicas (Estatales) y “públicas no Estatales” (privadas creadas antes de 1980). Estos dos tipos de instituciones constituyeron el Consejo de Rectores de Chile, lo que se conoció como las “universidades tradicionales” hasta la irrupción de las universidades de gestión privada principalmente durante la década de 1990¹¹.

Además de la expansión producto de la aparición de las universidades privadas “no tradicionales”, en el sector Estatal, a la Universidad de Chile (fundada en 1842) y a la Universidad Técnica del Estado (fundada en 1849 como la Escuela de Artes y Oficios, actualmente la Universidad de

⁶ Departamento de Información Universitaria. El sistema argentino de educación superior al año 2016, disponible en: <http://estadisticasuniversitarias.me.gov.ar/#/home/1>

⁷ <https://www.cin.edu.ar/institucional/>

⁸ Historia de las Universidades Argentinas de Gestión Privada

⁹ Departamento de Información Universitaria. Estadísticas Universitarias. Población estudiantil en carreras de posgrados, disponible en: <http://estadisticasuniversitarias.me.gov.ar/#/seccion/2>

¹⁰ De acuerdo con datos del Consejo Nacional de Educación (CNEDE). Disponible en Índices BD Institucional <https://www.cned.cl/bases-de-datos>

¹¹ Según datos del CNEDE, durante 1988 y 1997 se crearon más del 87% de las universidades privadas que surgieron post reforma de inicio de los años ochenta. Ver Índices BD Institucional <https://www.cned.cl/bases-de-datos>

Santiago), se les quitan sus sedes regionales a principio de los años ochenta, dando origen a 8¹² universidades Estatales. Posteriormente entre 1985 y 1993 se crean otras 5¹³ universidades Estatales. Finalmente en 2015 se crean 2¹⁴ nuevas universidades Estatales en regiones donde no había presencia de este tipo de instituciones. Estas universidades conforman el Consorcio de Universidades del Estado de Chile¹⁵ (CUECH), fundado en 1993 y que actualmente reúne a 18 casas de estudio. Estas universidades también conforman junto a las universidades privadas tradicionales¹⁶, el Consejo de Rectores de Chile (CRUCH).

En los últimos años tres universidades privadas, “creadas después del 80” han ingresado al CRUCH. Adicionalmente, otras 12 universidades privadas han adscrito al Sistema Único de Admisión (SUA)¹⁷ a estudios de pregrado universitario del CRUCH.

El artículo 4, segundo párrafo, de la Ley N°21.091 sobre Educación Superior (LES-Ch) resume lo anterior:

El subsistema universitario lo integran las universidades estatales creadas por ley, las universidades no estatales pertenecientes al Consejo de Rectores, y las universidades privadas reconocidas por el Estado

Actualmente, según datos del Consejo Nacional de Educación (CNED), en Chile hay 3 universidades en proceso de cierre, las que han perdido su autonomía.

Respecto a los estudios de postgrado, se consideran las maestrías (magíster) y el doctorado, pero a esta taxonomía también, por efecto de la LES-Ch y lo establecido respecto a acreditación de programas (artículo 46), se les agregan los programas de especializaciones médicas y odontológicas, que entregan título de especialistas, pero no grado académico.

Al año 2017 en Chile había 53.656¹⁸ estudiantes de postgrado.

3. Acreditación de postgrados.

Breve reseña de la institucionalidad

Argentina

El crecimiento de la oferta de programas de postgrado, principalmente las maestrías, provocó controversia en los círculos académicos, pues el crecimiento del “nivel cuaternario” resultaba satisfactorio, pero aparejado existían aprensiones sobre la calidad de la oferta surgida (Marquis, 1998).

Durante la transición a la democracia se crea el Consejo Interuniversitario Nacional (CIN), por decreto N°2,461 de 1985 (Buchbinder y Marquina, 2008). El CIN agrupó hasta la Ley de Educación Superior de 1995 (LES-Ar), de forma voluntaria¹⁹ sólo a las universidades nacionales;

¹² En 1981 se crean las universidades de Antofagasta, de Atacama, de La Serena, de Valparaíso, de Talca, de la Frontera y la de Magallanes. En 1982 se crea la Universidad de Tarapacá.

¹³ Las universidades de Ciencias de la Educación de Playa Ancha, la Metropolitana de Ciencias de la Educación, la del Bío-Bío,

¹⁴ La Universidad de O'Higgins y la Universidad de Aysén

¹⁵ <https://www.uestatales.cl>

¹⁶ Las Universidades privadas tradicionales se agrupan en el denominado Grupo de las 9 (G9)

¹⁷ Sistema de acceso vía prueba de selección que ha pasado por diversos instrumentos como la Prueba de Aptitud Académica (PAA), la Prueba de Selección Universitaria (PSU) y la actual Prueba de Transición, entre otras, lo que sumado a los registros de la educación secundaria generan un puntaje de prioridad para entrar a la universidad.

¹⁸ www.mifuturo.cl, de Ministerio de Educación.

¹⁹ <https://www.cin.edu.ar/institucional/> consultado el 25 de marzo de 2021.

no obstante, desde 1995 incluye también a los institutos universitarios y a las universidades provinciales reconocidas.

El CIN y el Ministerio de Educación firman un acuerdo en 1988 que creaba el Programa de Fortalecimiento a la Gestión y Coordinación Universitaria, con apoyo financiero del Banco Mundial. Debido al traspaso adelantado de gobierno, se pospone este programa y en 1991 se retoma, con un enfoque hacia la evaluación de la calidad universitaria (Buchbinder y Marquina, 2008).

Terminando la década de 1980 el Sistema de Educación Superior argentino intentó el primer esfuerzo por “evaluar y promover la calidad de los programas de postgrado, con la creación del Sistema Universitario de Cuarto Nivel (SICUN), esfuerzo que según Martín (citado en Marquis, 1998) resultó aislado y no tuvo impacto, pues el crecimiento de la oferta continuó avanzando de forma “poco regulada”.

Además de la explosión de la oferta de postgrado, el aumento en la cobertura de la matrícula de pregrado (ambas constitutivas en la denominada expansión), restricciones de financiamiento público, baja efectividad de la planificación centralizada (signos del denominado declive del estado de bienestar) dio pie a la irrupción del mercado en el marco de las políticas públicas (García de Fanelli, 1997).

Al crecimiento “poco regulado” de la oferta de postgrado en Argentina, se agrega la influencia de las recomendaciones de organismos internacionales como el Banco Mundial (García de Fanelli, 1997).

Según diversos autores, en 1993 en Argentina comienza la “modernización del Sistema Universitario impulsando la, para ese entonces, nueva ley de educación superior (Marquis, 1998; García de Fanelli, 1997).

En 1994 se crea la Comisión de Acreditación de Posgrado, en medio de un proceso de reforma al Sistema de Educación Superior (SES) argentino, iniciado en 1993 con la creación de la Secretaría de Políticas Universitarias (SPU) del Ministerio de Cultura y Educación (García de Fanelli, 1997).

Se diseñó el Programa de Reforma de la Educación Superior (PRES) en 1994 (Barsky y Dávila, 2012) que utilizó como palanca estratégica al Fondo para el Mejoramiento de la Calidad Universitaria (FOMEUC), que contenía políticas e instrumentos para el fortalecimiento de los programas de postgrado, a través de financiamiento sujeto a acreditación como condición necesaria (Marquis, 1998).

La acreditación fue de carácter voluntario, y según Marquis poco traumático, para los postgrados académicos, lo que resultó refrendado por el surgimiento en 1995²⁰ de la Comisión de Acreditación de Postgrado (CAP) que realizó la acreditación de postgrados (doctorado y maestría) de forma voluntaria tanto para programas de universidades públicas como privadas (García de Fanelli, 1997).

El FOMEUC, fue financiado parcialmente por el Banco Mundial (Barsky y Dávila, 2012). En este sentido, García de Fanelli (1997) indica que éste fondo se constituyó con un crédito del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento por 238 millones de dólares²¹.

Además de financiar proyectos para el mejoramiento de la calidad de los programas de postgrado, el FOMEUC podía financiar becas a estudiante de programas acreditados (García de Fanelli, 1997).

²⁰ Según Barsky y Dávila en 2012, indican que tanto el PRES, como la CAP fueron creados en 1994.

²¹ Según Buchbinder y Marquina (2008) se destinaron 203 millones de dólares para cuatro convocatorias realizadas entre 1995 y 1998.

Este fondo, según Marquis (citado por Buchbinder y Marquina, 2008) vinculó calidad a financiamiento. Sin embargo, también este vínculo generó críticas respecto a la desigualdad en la distribución de recursos [y de poder] entre instituciones (Buchbinder y Marquina, 2008).

Este financiamiento, según Marquis constituyó una innovación, pues las prioridades en educación, en ese momento, estaban en el nivel básico y medio.

La Ley de Educación Superior aprobada en 1995 sentó las bases de la nueva Comisión Nacional de Evaluación y Acreditación Universitaria (CONEAU) (Barsky y Dávila, 2012).

En 1996 en virtud del artículo N°46 de la LES-Ar N° 24.521 se crea la CONEAU como un “órgano descentralizado que funciona en la jurisdicción del Ministerio de Cultura y Educación”, que tiene como misión la evaluación institucional y la acreditación de carreras de pre y postgrado.

La LES-Ar fija como obligatoria la acreditación de los programas de postgrado (maestrías, especializaciones y doctorado)²². Por lo anterior, las “carreras de postgrado” sin acreditación no cuentan con reconocimiento oficial por lo que los títulos resultantes de estos estudios no tienen validez en la Argentina (Barsky y Dávila, 2012).

Chile

La fase de consolidación del doctorado chileno, periodo que inicia en 1999, clasificación propuesta por Devés y Marshall, 2008 (citadas en, Espinoza y González, 2009), coincide con la irrupción de las primeras agencias de acreditación de programas académicos en Chile, la Comisión Nacional de Acreditación de Pregrado (CNAP) y la Comisión Nacional de Acreditación de Programas de Postgrado (CONAP).

El proceso de acreditación de postgrados en Chile tiene su germen en el desarrollo de actividades desarrolladas por la Comisión Nacional de Investigación Científica y Tecnológica (CONICYT) con el objetivo de la asignación de becas para estudios de doctorado nacional a inicios de la década de 1990 (Reich, 1991). Lo anterior, similar a la historia de CAPES (Campanha da Aperfeicoamento de Pessoal da Nivel Superior) permite apreciar similitud en el modelo de evaluación que se origina en prácticas diseñadas originalmente para distribuir las becas y líneas de financiamiento (Fliguer y Accinelli, 2011). La verificación de estándares permitía a los estudiantes de los programas evaluados ser susceptibles de recibir becas (Espinoza y Gonzalez, 2009).

Los criterios, estándares y metodologías utilizadas por la CONICYT, habrían constituido las bases de los procesos que desarrolló la CONAP hasta el año 2006 (Eugenio Spencer, comunicación personal, 4 de diciembre de 2020).

Como resultado de esta etapa inicial (o experimental) de los procesos de acreditación, Ricardo Reich (2003) sostiene que “la acreditación de postgrados realizada por CONICYT, más los procesos de licenciamiento de nuevas universidades desarrollados por el Consejo Superior de Educación y los sistemas de autoevaluación iniciados por las universidades de Concepción y de Chile, sentaron las bases de la autorregulación universitaria en Chile”.

En 1998 surge el programa [inspirado en la toma de decisiones con base en evidencia, en la rendición de cuentas y en la competitividad entre instituciones²³], de Mejoramiento de la Calidad de la Educación (MECESUP), proyecto iniciado con el préstamo del Banco Internacional de Reconstrucción y Fomento²⁴ – 4404-CH (Reich, 2003).

Lo anterior, permitió el desarrollo de áreas donde no había “masa crítica”, se priorizaron áreas, surge Scielo - Chile a fines de 1998 (Prat, 2000) y se comienza a establecer la cultura

²² Ley 25.754. Formación de posgrado. Modificación de la Ley N° 24.521. Sancionada: Julio 16 de 2003. Promulgada: Agosto 7 de 2003.

²³ Ver <https://www.uchile.cl/portal/presentacion/vicerrectoria-de-asuntos-economicos-y-gestion-institucional/proyectos-mecesup/presentacion/114352/que-es-mecesup>

²⁴ Banco Mundial

del postgrado, mostrando como señal de calidad, tener programas de doctorado acreditados y adjudicar becas (Eugenio Spencer, comunicación personal, 4 de diciembre de 2020).

Con la aprobación de la Ley N° 21.129 de octubre de 2006, sobre Aseguramiento de la Calidad, se crea la Comisión Nacional de Acreditación (CNA), que entre sus funciones tiene la acreditación de programas de pregrado, de postgrado y de acreditación institucional.

Dentro de la misión de acreditar programas de postgrado, inicialmente y hasta la promulgación de la Ley de Educación Superior (LES-Ch) N°21.091 de mayo de 2018, dicha acreditación es voluntaria²⁵, la que podía ser realizada para el caso de programas de magíster y especialidades de la salud, tanto por la CNA, como por agencias acreditadoras privadas autorizadas para estos fines, las que dejaron de funcionar con la promulgación de la LES-Ch.

Desde que la LES-Ch sea completamente implementada, la acreditación de las especializaciones de salud y de los programas de doctorado será obligatoria.

El proceso propiamente tal

Argentina²⁶

Como se mencionó anteriormente, la acreditación en Argentina es obligatoria para los tres tipos de programas que componen el postgrado, distinguiendo entre los que se encuentran en funcionamiento y los nuevos.

Esta configuración del sistema de aseguramiento de la calidad a través de procesos de acreditación está establecida en la LES-Ar de la República de Argentina, en el artículo 39, en donde se encarga la realización de los procesos de acreditación a la CONEAU, o por las agencias privadas habilitadas para tales efectos.

Dentro de la evaluación de la calidad, los estándares mínimos están fijados por el Ministerio de Educación vía decreto.

La CONEAU debe acreditar periódicamente a los programas de postgrado (cada 3 o cada 6 años para programas en funcionamiento), para tales efectos se abren las convocatorias, a las que estos programas en funcionamiento deberán acudir obligatoriamente a la correspondiente a su "área disciplinar". Para el caso de programas nuevos que aún no inician actividades académicas, la comisión llamará dos veces por año para evaluar estos programas.

Es importante diferenciar el proceso de acreditación, el que como se mencionó es obligatorio y además dicotómico (sí-no), del proceso de categorización, que es voluntario y determina un diferencial de calidad (perfil de calidad integral), con los niveles A, B o C. Los programas nuevos no se categorizan. Sin embargo los programas de reciente creación que aún no tienen graduados se categorizan agregándose la letra minúscula "n".

Para las carreras nuevas, la acreditación da la posibilidad que el Ministerio de Educación reconozca la credencial que entrega el programa (reconocimiento del título).

En el proceso de acreditación existen comités de pares en cada área disciplinar. Estos comités recomiendan a la Comisión la acreditación, o no de los programas. Los fundamentos de la recomendación son enviados a la CONEAU en un informe el que es analizado y en virtud de lo expuesto en esa producción se toma la decisión. Están compuestos por expertos del área disciplinar, con una representación regional e institucional (incluyéndose en estas dimensiones el tipo de gestión a la que pertenecen las instituciones, ya sea pública o privada).

²⁵ Sigue siendo voluntaria para el caso de los programas de doctorado hasta la completa implementación de la Ley 21.091.

²⁶ Extractado de documento de la CONEAU disponible en: https://www.coneau.gob.ar/archivos/publicaciones/CatalogoPosgrados_2020.pdf

Chile²⁷

La acreditación para programas de magíster en Chile es voluntaria, a partir de la LES-Ch del año 2018 la acreditación de los programas de doctorado y las especializaciones en salud serán obligatorias²⁸.

Este proceso tiene por objetivo certificar la calidad de los programas ofrecidos por las instituciones de educación superior, de acuerdo al proyecto institucional, y los criterios y estándares definidos por los “comités de área”.

Hasta la aprobación de la LES-Ch, el proceso de acreditación para programas de magíster o especializaciones en salud era realizada por la CNA o por agencias autorizadas para dicha función. Desde mayo de 2018, este proceso es únicamente desarrollado por la comisión. Los programas de doctorado siempre se han acreditado en procesos conducidos por la CNA. El proceso de acreditación contempla la elaboración de un informe de autoevaluación, acompañado de un formulario de antecedentes.

Esto debe ser enviado a la CNA para ser derivado el comité de área respectivo quienes realizarán la etapa inicial evaluación externa, además propondrán a la CNA los pares evaluadores pertinentes para el proceso.

Los comités de área están conformados por expertos, académicos, investigadores, profesionales, con trayectos demostrables. Estos comités también deberán resguardar la representatividad regional, institucional y la presencia de distintas corrientes científicas, filosóficas y metodológicas. Un coordinador será nombrado de entre los miembros de cada comité y un funcionario de la comisión oficiará como secretario técnico.

Los pares evaluadores son académicos o profesionales quienes desarrollan la evaluación externa, *core* del proceso. Ellos realizan una visita al programa en proceso (visita de pares) y con esto y los demás antecedentes elaboran un informe de salida. Este informe, más la autoevaluación, y demás antecedentes que puedan obrar en el proceso, serán remitidos al comité de área, en donde se emitirá un informe dirigido a la CNA.

Con la presentación del informe y analizada la información que conste en el proceso, la CNA emitirá un “pronunciamiento” de acreditación, el que podrá ser acreditar y definir el número de años por los que permanecerá acreditado (acreditación y categorización) o rechazar la acreditación.

Paralelo entre ambos proceso de acreditación de postgrados

En el siguiente cuadro se hace un resumen con las principales características del proceso de acreditación de Postgrados en Argentina y Chile.

Características	Argentina	Chile
Programas de postgrado	Doctorado, Maestría, Especializaciones	Doctorado, Magíster, Especializaciones en Salud
Obligatoriedad de la acreditación	Obligatorio para todos los tipos de postgrado	Doctorado y Especializaciones en Salud a partir de la implementación de la LES-Chile Magíster Voluntario
Evaluación Externa	Si	Si
Comités de área	Si	Si

²⁷ Extractado de documento de la CNA disponible en: <https://www.cnachile.cl/SiteAssets/Lists/Acreditacion/AllItems/Manual-Magister-Completo.pdf>

²⁸ A contar de la completa implementación de la Ley. Actualmente la CNA se encuentra en consulta la SES respecto a los nuevos criterios y estándares.

Responsable del proceso	CONEAU y agencias privadas	Desde 2018 sólo CNA
Tipo de decisión	Acreditación más categoría A-B-C	Acreditación y años (de 2 a 10)
Programas Acreditados ²⁹	735 Doctorados 2583 Especializaciones 1613 Maestrías	225 Doctorados 401 Magíster 109 Especializaciones Médicas u Ontológicas

4. Conclusiones

El desarrollo de procesos de aseguramiento de la calidad tanto en Argentina como en Chile, tuvieron un inicio reactivo i) respecto al crecimiento “explosivo” de la oferta y ii) respecto a la captura de financiamiento tras las reestructuraciones sufridas por ambos sistemas.

Es marcada la influencia de las instituciones globales como el Banco Mundial, materializadas en los paquetes de medidas destinadas a reformar la estructura de los países en vías de desarrollo los últimos años del siglo pasado. Se observa el trayecto que siguen ambas institucionalidades de aseguramiento de la calidad desde las iniciativas experimentales, pasando por el financiamiento de estas reformas (incluidos los instrumentos para el mejoramiento de la calidad), hasta la formación de las comisiones de acreditación citadas en esta reseña.

El itinerario se podría esquematizar en un ejercicio experimental y de diagnóstico, un fondo de mejoramiento, financiado con deuda contraída con instituciones globales, una agencia inicial, apertura a la provisión privada de postgrados, leyes y normas que establecen un sistema de calidad en la Educación Superior y una agencia de acreditación única a nivel nacional.

El postgrado argentino tiene un origen más alejado en el tiempo que el chileno, pero ambos comportamientos se muestran similares desde el retorno a la democracia. Con una universidad al inicio del periodo analizado, orientada a la formación profesional, que aumenta la cobertura, que ha experimentado un boom de oferta de postgrado, y que desarrolla procesos de acreditación de la calidad.

Respecto a los procesos de acreditación de postgrado, la principal diferencia es la obligatoriedad en Argentina y la voluntariedad en Chile (por lo menos hasta implementada completamente la LES-CI), la existencia de agencias privadas en Argentina y la desaparición de éstas en Chile a contar de mayo de 2018, situación al menos curiosa, en una economía liberalizada como la de ese país.

La acreditación del postgrado, obligatoria a un lado de la cordillera y convergiendo a ella al otro, ofrece cerrar la “asimetría de información” entre instituciones y estudiantes. Pero, este menor grado de asimetría ofrece la interrogante respecto a si tal acreditación puede considerarse efectivamente un diferencial de calidad, cuestión que debería ser atendida en futuros trabajos.

Bibliografía

1. Baeza, P. (2018) Programas doctorales en Chile: una propuesta tipológica para interpretar su diversidad. *Calidad en la Educación*, (49) 188-233
2. Barsky, O., Dávila, M. (2012) El Sistema de Posgrado en la Argentina: Tendencias y

²⁹ Datos disponibles en <https://www.coneau.gob.ar/buscadores/posgrado/> y en <https://www.cnachile.cl/paginas/buscador-avanzado.aspx>

Problemas Actuales. RAES, Año 4 Nro. 5.

3. Buchbinder, P., Marquina, M. Masividad, heterogeneidad y fragmentación El sistema universitario argentino 1983-2008. Universidad Nacional de General Sarmiento.
4. Espinoza, O., González, L. E. (2009) Los estudios de postgrado en Chile: diagnóstico y proyecciones. Revista de Estudios Educativos (México).
5. Fliguer, J., Accinelli, A. (2011). Perspectivas en el proceso de integración de los sistemas de posgrados de Argentina y Brasil en el marco del MERCOSUR Educativo.
6. Marquis, C. (1998). Acreditación y desarrollo de los posgrados en la Argentina
7. Rama, C. (2009) La tendencia a la masificación de la cobertura de la educación superior en América Latina. Revista Iberoamericana de Educación.
8. Reich, R. (2003). Acreditación de los posgrados en Chile. Calidad en la Educación.
9. Zelaya, M., Garcia, L., Di Marco, M. (2016). Los posgrados en Argentina: escenario actual y desafíos.

